

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 0 MAY 1995

Expte. Nº 21.027/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 031-Instituto de Educación Media "Dr. Arturo 95-IEM, del Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por finalizada la designación interina de la Srta. Juana Amanda Martínez, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la Orientación: "Comunicaciones Sociales", turno tarde, Instituto, a partir del 1º de Abril de 1995; del mencionado

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 031-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" del 23 de Marzo de 1995.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General

Personal para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

NARCISO RAMON RECTO

ELENA TERESA JOSE SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N 137 - 95